

21 SEP 2023

15:16

Hora:

Firma:

Asunto: Recomendaciones contenidas en el monitoreo sobre el cumplimiento al cumplimiento de las medidas ordenadas por el Juez del Juzgado de la Niñez y la Adolescencia y de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del departamento de Zacapa a favor de tres niñas, dos niños y sus familias del municipio de Camotán del departamento de Chiquimula

Respetable Señor Vicepresidente:

Reciban un cordial saludo del Procurador de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración Pública, la Defensoría de Seguridad Alimentaria Nutricional realizó monitoreo sobre el cumplimiento de las medidas ordenadas por el Juez de Zacapa a favor de tres niñas, dos niños y sus familias del municipio de Camotán del departamento de Chiquimula. En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada Defensoría, para tenerse en consideración en las acciones que estime oportunas.

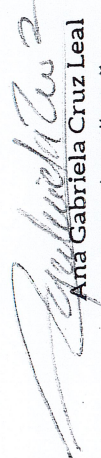
1. Continuar con el cumplimiento efectivo de las medidas ordenadas por el Juzgado de la Niñez, y la Adolescencia y de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del departamento de Zacapa, para la restitución de los derechos de las familias incluidas en las sentencias del municipio de Camotán, Chiquimula.
2. Garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional principalmente en las poblaciones vulnerables o en situación de pobreza o pobreza extrema, fortaleciendo la institucionalidad pública, así como destinar el máximo de recursos posibles para atender la problemática y coadyuvar la situación de inseguridad alimentaria y nutricional de la población.

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría de Seguridad Alimentaria Nutricional.

<https://www.pdh.org.gt/documentos/informes/supervision-y-monitoreo.html>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



Ana Gabriela Cruz Leal
Procuradora Adjunta II
Procuraduría de los Derechos Humanos



Licenciado
Guillermo Castillo Reyes
Vicepresidente
Su despacho